



## Diputación de Guadalajara

# CERTIFICADO

**D<sup>a</sup> TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3.- (EXPEDIENTE 4543/2024). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Un millón ciento cuarenta y cinco mil quinientos euros (1.145.500,00 €) y Crédito Extraordinario por importe de Un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintiséis euros con cuarenta y seis céntimos (1.414.726,46 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 23/2024 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2024 a Dos millones quinientos sesenta mil doscientos veintiséis euros con sesenta y cuatro céntimos (2.560.226,64 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2024 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista y Popular, ningún voto en contra y dos (2) abstenciones del Grupo Vox**, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 23/2024 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

#### Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
341 48912	Convenio Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara.	45.000,00
453 61924	Mantenimiento de carreteras 2024	1.100.500,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.145.500,00</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

#### Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
2411 45053	Convenio Plan de Empleo 2024-2026	1.241.726,64
430 46207	Convenio Ayto. Molina de Aragón PSTD	160.000,00
430 45912	Convenio con la Fundación UAH Cátedra Sigüenza	13.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.414.726,64</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.560.226,64
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2.560.226,64</b>

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

## Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

